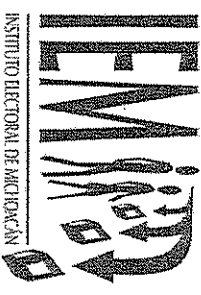


MICHOACÁN

2015
años
acompañando tus decisiones



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de marzo de 2015 dos mil quince, con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, del 31 treinta y uno de marzo de 2015 dos mil quince. Sirvase por favor Secretario hacer el pase de lista para la verificación del quórum correspondiente.-

Secretario Técnico. - Con gusto Presidente.-

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública	- - - - -	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública	- - - - -	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública	- - - - -	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Invitado	- - - - -	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Invitado	- - - - -	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral Invitada	- - - - -	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral Invitada	- - - - -	Presente
L.C.C. Sergio Torres Delgado Secretario Técnico	- - - - -	Presente

Secretario Técnico. - Presidente le informo que existe el quórum estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario, se declara instalada la sesión, agradezcamos la presencia de mis compañeros Consejeros y Consejeras, integrantes de la Comisión, así como Consejeras y Consejeros invitados. Proceda señor Secretario a dar lectura del orden del día que será sometido a consideración de esta Comisión.-

Secretario Técnico. - Conforme a su indicación Presidente. Sesión ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública número IEM-CAIP-SORD-01/2015, de martes 31 treinta y uno de marzo de



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

2015 dos mil quince, a las 18:00 dieciocho horas. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión de la Comisión de Acceso a la Información Pública de fecha jueves 30 treinta de octubre de 2014 dos mil catorce, número IEM-CAIP-SORD-02/2014, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe Anual que realiza el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2014 dos mil catorce, de conformidad con los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero.** Presentación del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el nuevo Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento del artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 06 seis de noviembre de 2014 dos mil catorce. **Quinto.** Asuntos generales. Es la cuenta Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

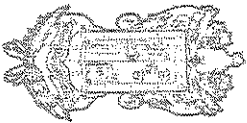
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión de la Comisión de Acceso a la Información Pública de fecha jueves 30 treinta de octubre de 2014 dos mil catorce, número IEM-CAIP-SORD-02/2014, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación, por lo tanto, sometería a consideración la dispensa de la lectura del mismo si no tienen inconveniente. Está a su consideración. Si no hay ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de sesión que nos ocupa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa.-

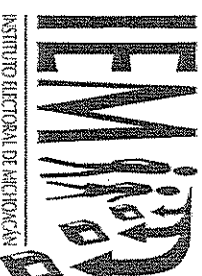
Secretario Técnico.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que nos ocupa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al Informe Anual que realiza el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2014 dos mil catorce, de conformidad con los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, tiene el uso de la palabra el señor Secretario. Adelante señor Secretario.-



MICHOACÁN

2015
dños
ACOMPañANDO MIS DECISIONES



ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

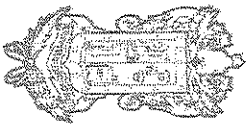
Secretario Técnico.- Gracias Presidente. Si no tienen inconveniente, podemos ver una presentación que elaboramos para este efecto, a reserva de que puedan analizar con más detalle y minuciosidad el documento impreso que les hicimos entrega. Este Informe Anual de Actividades que comprende el periodo Enero – Diciembre de 2014 dos mil catorce, se realiza en los términos de los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y tiene como base las actividades señaladas en el Plan Anual de Trabajo de 2014 dos mil catorce. En el primer punto vemos las solicitudes de acceso a la información pública a las cuales se dio atención por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Se atendieron un total de 232 doscientas treinta y dos solicitudes que contrastan con las 103 ciento tres recibidas en el año de 2013 dos mil trece; de información pública tenemos un total de 156 ciento cincuenta y seis solicitudes; de información de oficio que por Ley se debe publicar en la página web, 44 cuarenta y cuatro; datos personales 0 cero; información reservada tenemos 4 cuatro casos; información confidencial 0 cero; y, la información que no se posee por no ser competencia del Instituto Electoral de Michoacán un total de 28 veintiocho; interrogadas fueron 12 doce; pendientes ninguna, ya que a todas se les dio trámite; recursos de revisión 3 tres; tiempo promedio en dar respuesta en días hábiles, 2 dos días; funcionarios involucrados en dar respuesta, uno en general. De las solicitudes atendidas, 224 doscientas veinticuatro correspondieron a personas físicas y sólo 08 ocho a personas morales; de las personas físicas 152 ciento cincuenta y dos fueron hombres y 72 setenta y dos mujeres. En cuanto a los rangos de edad, el grueso básicamente se concentra entre los 18 dieciocho – 30 treinta y 31 treinta y uno y 40 cuarenta años de edad. Respecto de las áreas que atienden más solicitudes: el propio Departamento de Acceso le dio trámite a 170 ciento setenta de las 232 doscientas treinta y dos solicitudes de acceso, es decir, un 73.3 por ciento del total de solicitudes; en segundo lugar, está la Secretaría Ejecutiva, con 36 treinta y seis, lo que equivale a un 15.5 por ciento; y en tercer lugar está la Vocalía de Administración y Prerrogativas con un 5.2 por ciento.-

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Los usuarios pueden solicitar indistintamente a las diferentes áreas la información?

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Lo pueden hacer, pero es muy raro que lo hagan, en general lo hacen directamente al área, lo hacen directamente ante el Departamento de Acceso a la Información Pública.-

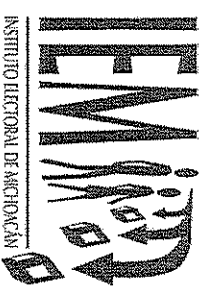
Secretario Técnico.- Efectivamente llegan prácticamente en su totalidad al Departamento de Acceso a la Información Pública y éste a su vez turna las solicitudes a las distintas áreas que tienen o pueden tener la información para que se emita la respuesta y el Departamento pueda enviarla, a su vez, al peticionario. Sin embargo, en muchos de los casos el propio Departamento responde directamente al usuario sin turnarla a alguna de las áreas en virtud de que se trata de información que ya ha sido solicitada anteriormente por otras personas y con ella misma se da respuesta a otras solicitudes posteriores, por eso aparece que el Departamento de Acceso ha dado trámite a 170 ciento setenta de las 232 doscientas treinta y dos solicitudes, porque si el Departamento ya cuenta con la información, no hay necesidad de remitirla a otra área.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Y déjame comentarte una cosa Jaime, esto se viene dando desde 2013 dos mil trece, cuando entra el nuevo Consejo Electoral y hay un cambio en el tema de acceso a la información, porque desde que entra el nuevo Secretario Técnico se empieza a guardar la información que se pedía más recurrentemente. Y la Comisión que integrábamos en ese entonces pidió



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

que se integrara una especie de base de datos. Anteriormente quienes recibían más solicitudes era Secretaría General y Vocalía de Administración. Adelante señor Secretario.-

Secretario Técnico.- Gracias Presidente. Comentar también que un estadístico de la información más solicitada muestra que los resultados electorales es lo que más se pide; en segundo lugar se trata de información que no se posee porque no es competencia del Instituto Electoral de Michoacán, por ejemplo la credencial para votar con fotografía, el padrón y el listado nominal; en tercer lugar están las convocatorias para la integración de los comités distritales y municipales electorales, seguido por candidaturas independientes y el calendario electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Ahora, ¿los resultados electorales los tenemos como información de oficio?

Secretario Técnico.- La Ley no la contempla dentro de la información de oficio, pero al ser información pública importante, se tiene publicada en la página electrónica. Y aunque la tenemos, muchas veces el solicitante la pide directamente por acceso o por requerir la información en un formato diferente.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Ok. En el caso de candidaturas independientes ¿qué piden?

Secretario Técnico.- Sobre todo los trámites y requisitos.-

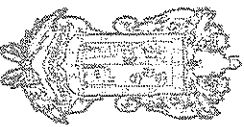
Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Nombres?

Secretario Técnico.- Bueno sí, hay dos casos en que nos han solicitado saber cuáles fueron los casos de candidatos independientes en los que se declaró procedente el registro.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Ok.-

Secretario Técnico.- En otro punto, hay que señalar que durante 2014 dos mil catorce se rindieron los informes requeridos por el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, seis de ellos bimestrales, que se entregan en el mes siguiente al del periodo que se informa; además del Informe Anual presentado en 2014 dos mil catorce, pero que es relativo a la anualidad de 2013 dos mil trece. Por otra parte, se entregaron los informes mensuales internos para los integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Consejeros Electorales en general, consistentes en los informes relacionados con las solicitudes de acceso a la información y diversas actividades del área; así como los relativos a la actualización de la información de oficio en la página web y la relación de la información solicitada junto con la respuesta brindada; así como el informe anual, como es el caso que nos ocupa. En el caso de la información publicada en la página web, son interesantes los datos que nos proporcionó la Unidad de Sistemas Informáticos, ya que de marzo a diciembre de 2014 dos mil catorce se tuvieron un total de 284,000 doscientas ochenta y cuatro mil visitas de usuarios al portal y, a su vez, dichos usuarios consultaron un total de 1,611,000 un millón seiscientos once mil secciones del propio portal.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sería bueno que nos circulara la Secretaría Técnica un histórico que incluya el 2013 dos mil trece para conocer el comportamiento de un año y otro.-



MICHOACÁN

2015
datos
acompañando tus decisiones

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA NO. IEM-CAIP-SORD-01/2015

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Por otra parte, en cuanto a la capacitación programada para el personal del Departamento de Acceso a la Información Pública, decirles que la compañera Lic. Evelia Ronda Bucio y un servidor, en seguimiento a las instrucciones del Presidente, acudimos a diversas actividades en la materia. Aquí también hay que considerar los talleres de capacitación que el propio Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán brinda a los sujetos obligados, que son importantes y son previos a las evaluaciones que nos hacen, por lo que es primordial la asistencia. En cuanto a la elaboración de índices de información reservada, se elaboró uno correspondiente a 2014 dos mil catorce, que consiste en reservar aquella información que cumpla con los supuestos señalados por los artículos 46 y 47 de la propia Ley de Transparencia del Estado de Michoacán de Ocampo. En otro apartado, relativo a la propuesta de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya se había trabajado en una propuesta de modificaciones al mismo en el transcurso de 2014 dos mil catorce; sin embargo, con motivo de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de noviembre del mismo 2014 dos mil catorce, hubo la necesidad de una nueva revisión para armonizarla.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Que es el documento que se va a proponer.-

Secretario Técnico.- Exactamente. También tenemos la incorporación en la página web de diferentes elementos y herramientas que respondan a los principios de accesibilidad universal que promueven el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IFAI) y el Consejo Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED) porque no solamente hay que tener una página con un buen diseño, sino que es necesario hacerla accesible desde el propio diseño, la tipografía, títulos, herramientas de zoom o acercamiento a los contenidos, incluir un *Buscador* o banners informativos, como el relacionado con los trámites de la credencial para votar con fotografía, que son competencia del Instituto Nacional Electoral y a cuya página se vincula mediante un link.-

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Eso es lo que iba a preguntar, si tenía un vínculo.-

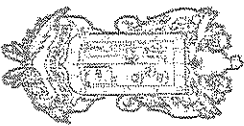
Secretario Técnico.- Sí, efectivamente Consejero, tiene esa liga a la página del Instituto Nacional Electoral.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- También se está buscando que la página electrónica del Instituto Electoral de Michoacán sea accesible a los dispositivos móviles, porque la página web en su versión original es muy pesada, por ello se generará una versión más ligera, tal vez no con todo lo que viene en la página web, pero con la mayoría. La idea es que el día de la jornada electoral se implemente una aplicación que diga Instituto Electoral de Michoacán donde le aprietes ya sin necesidad de irte a la página de internet. Adelante Secretario Técnico.-

Secretario Técnico.- También se había implementado una Nube de Tags o Etiquetas acorde con el diseño anterior de la página web, donde aparecían los temas más recurrentes en las solicitudes de acceso a la información pública, pero se eliminó con la migración al nuevo diseño y la Unidad de Sistemas trabajaría en una nueva herramienta que permita mostrar las solicitudes más frecuentes.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante Consejero José Román.-

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Es muy interesante ver en la página del Instituto Electoral de Michoacán en la parte inferior que hay varios temas en los banners o ligas, como



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

el de las candidaturas independientes, órganos desconcentrados y los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral respecto del proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince. Es una página útil.-

Secretario Técnico.- También en virtud de las reformas constitucionales en materia electoral a nivel federal de 2014 dos mil catorce, se subió a la página el marco normativo federal.-

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- La verdad muy completo.-

Secretario Técnico.- Otra parte del trabajo que se hizo fue ver que la información de oficio proporcionada por cada área cumpliera con el señalamiento de la vigencia, es decir, que cuente con la leyenda relativa a que la información que se aprecia en la página es la que está vigente. Asimismo, se busca que tenga los iconos de identificación, así como las herramientas de descarga e impresión de los documentos en la página web. Por otro lado, mediante una herramienta recomendada por el IFAI y el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED) se realizó un diagnóstico a la página web como estaba antes de su rediseño, para analizar posibles problemas. Esto fue el 5 de febrero de 2014 dos mil catorce y se detectaron 25 veinticinco problemas y 86 ochenta y seis focos rojos. Esto se compartió con el área técnica para que se considerara en el nuevo diseño de la página; y ya en septiembre de 2014 dos mil catorce en una nueva revisión, en la que se redujeron drásticamente los problemas: 4 cuatro y sólo un foco rojo. Para esto ayudó mucho la reingeniería hecha por el área técnica con motivo de la migración de la página web. Asimismo, como no se contaba con el Manual de Procedimientos del área, se elaboró una propuesta que se pasó a revisión a Contraloría; ya solamente falta elaborar los flujogramas. Y se contempló una revisión del mismo para 2015 dos mil quince en virtud de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán en noviembre de 2014 dos mil catorce. En el tema de las evaluaciones externas realizadas al IEM en materia de transparencia y acceso, tenemos la nacional que hacen el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), quienes califican la información contenida en la página así como las respuestas que se dan a las solicitudes, tiempos de respuesta y claridad de la información. En 2014 dos mil catorce ocupamos el primer lugar en la evaluación realizada en Michoacán, conforme al CIDE y a la COMAIP.-

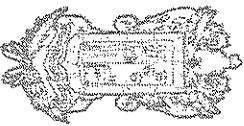
Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- ¿A qué otros sujetos obligados se evalúa en Michoacán?

Secretario Técnico.- Se evalúa una muestra de 18 dieciocho sujetos obligados.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entre ellos están por ejemplo la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-

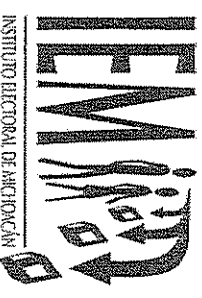
Secretario Técnico.- Así es, además de algunas dependencias del Ejecutivo estatal, el propio Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y tres ayuntamientos. En 2014 dos mil catorce obtuvimos una calificación de 98.3 por ciento. También se colaboró con el Departamento de Comunicación Institucional y con la Unidad de Sistemas Informáticos para la nueva página web del Instituto, por ejemplo en la focalización de la información de oficio y la inclusión de los elementos o herramientas de accesibilidad. Eso sería lo que corresponde al informe anual.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. No sé si haya algún comentario. Adelante.-



MICHOACÁN

2015
años
acompañando tus decisiones



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Me parece un buen informe y me parece un buen trabajo. Digo, la información es elocuente, yo los felicito, creo que están haciendo muy buen trabajo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Yo quisiera también sumarme a la felicitación. Felicitar a Evelia, que es muy importante en el área, y desde luego al Secretario Técnico. La verdad me siento muy satisfecho porque desde que ellos llegaron al área se empezaron a cuidar muchas cosas. En 2013 dos mil trece se bajó un poco por los cambios que hubo en el Instituto Electoral de Michoacán, pero se ha hecho un buen trabajo desde su llegada. Adelante Consejera Martha.-

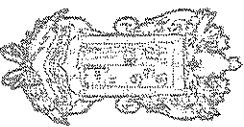
Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Sí gracias, pues yo también unirne a la felicitación del Consejero Jaime y del Presidente y compartirles que pues he tenido la oportunidad de estar en los dos lados, cuando estuve como titular de la Vocalía me tocó, y más en el informe que se está rindiendo que es el del 2014 dos mil catorce, yo estuve hasta septiembre, el área de Acceso a la Información Pública siempre es muy puntual cuando se acerca con las áreas para especificar qué información es la que necesita. Hay una muy buena comunicación entre las áreas y el Departamento de Acceso. Efectivamente es una mancuerna con Evelia que ha funcionado muy bien afortunadamente, reconocer que el seguimiento que hacen a través de las áreas es muy importante y la invitación es que continúen haciéndolo de esa manera. Recuerdo también algo que nos resultó muy práctico, en las áreas cada titular designó a un funcionario para tener una comunicación permanente con el Departamento de Acceso a la Información Pública, porque luego los Vocales tenemos que salir, y de esa forma se puede cumplir con los plazos establecidos. Comentarios también que en 2014 dos mil catorce tuvimos una solicitud de acceso en temas de educación cívica, a la persona le resultó tan interesante lo que se le compartió que finalmente nos pidió dar sus prácticas profesionales en el Instituto. Y todo fue a través de una solicitud de acceso como se dio. Pues nuevamente una felicitación y nosotros ofrecerles en apoyo que se pueda con muchísimo gusto.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejera Martha López. Adelante Consejero José Román Ramírez.-

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- También sumarme a la felicitación. Puntualmente nos llegan los informes a los que se hace mención. Me he dado el tiempo de leerlos. Realmente hay preguntas de todo, pero sí veo que puntualmente se está dando respuesta. Y se ocupa un buen lugar en las evaluaciones de transparencia. Eso habla de un muy buen trabajo, nada más, pedirles que sigan por la misma línea, van muy bien. Felicitar al equipo de trabajo por su labor. Resumido en una palabra, felicidades.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejero. Agotado este punto del orden del día, continuamos con el tercero, relativo a la presentación del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.-

Secretario Técnico.- Sí, gracias Presidente. Bueno entre los documentos que se circularon también está el Plan Anual de Trabajo de 2015 dos mil quince consistente en los diez puntos que se muestran en dicho documento, entre ellos la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, la rendición de informes ante el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán, los informes internos, la actualización de la información de oficio en la página



MICHOACÁN

2015
años
acompañando tus decisiones

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

web, la capacitación, la elaboración de índices de información reservada y la revisión del manual de procedimientos.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy bien, está a su consideración el documento. Yo nada más agregaría dos actividades, la primera que sería la colaboración para la elaboración del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, que eso es mucho muy importante y también lo que es la incorporación de la figura de la negativa a proporcionar la información dentro de lo que es el Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Instituto, que también es importante. Y, por último, que también quedara consignada la participación en la elaboración del Presupuesto Anual de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán. Si no existe ninguna otra manifestación, sírvase la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente del plan de trabajo de Acceso a la Información de 2015 dos mil quince con las anotaciones referidas.-

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa, con las anotaciones correspondientes, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el nuevo Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento del artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 06 seis de noviembre de 2014 dos mil catorce, tiene el uso de la palabra el señor Secretario para explicarnos en qué consisten las modificaciones que se hicieron al Reglamento. Sí es importante mencionar previamente que estas modificaciones se hacen conforme a la última reforma en materia de acceso a la información pública en la entidad, en noviembre del año próximo pasado. Es un trabajo a fondo respecto de los aspectos que necesitaban manejarse en esta reforma. Adelante señor Secretario.-

Secretario Técnico.- Gracias Presidente, con todo gusto. Como lo ha dicho el Presidente, se trata de armonizar nuestro Reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública con la última reforma por el Congreso del Estado de noviembre de 2014 dos mil catorce. En realidad, como se puede observar en el documento de propuesta del Reglamento, no hay modificaciones sustanciales, son más que nada adiciones y lo que estamos haciendo en este caso es incluir aquellas novedades que consideraron los legisladores, especialmente en lo que se refiere a la información que de oficio debe publicarse en la página electrónica y que en la Ley de Transparencia aparece contenida en el artículo 10. Por otra parte, se hicieron algunas precisiones para que los textos de algunos artículos fueran más puntuales.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, no sé si tengan algún comentario, manifestación. Muy bien, de aprobarse, que se remita a la Secretaría Ejecutiva junto con el proyecto de acuerdo correspondiente, para de ser el caso pase al Consejo General. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.-

Secretario Técnico.- Conforme a su indicación Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo del nuevo Reglamento en Materia de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, con las anotaciones correspondientes, favor de señalarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-



MICHOACÁN

2015
Años
acompañando tus decisiones

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CAIP-SORD-01/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy bien, entonces aquí nada más sería la cuestión de remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para que señale el procedimiento a seguir para su entrada en vigor y puntualizar que se trata de un Reglamento nuevo, que abroga al anterior. Continuamos con el quinto punto del orden del día, que son asuntos generales. No sé si tengan algún comentario. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, se da por concluida la sesión, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos. Muchas gracias por su asistencia. -

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Martha López G.

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. SERGIO TORRES DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO